



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 2/2019 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2019, por importe de **5.695.161,38 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 2/2019** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2019 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **5.695.161,38€** a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 2/2019 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por el Director del Área de Servicios Municipales y el Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 17 de enero de 2019 mediante nota nº 3853, completadas con las nº 3876 y nº 3879 de 17/01/2019 y la nº 4758 de 21/01/2019, y rectificadas por nota nº 6650 de 28/01/2019, el Director de Asistencia a Municipios solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente, entre otras, a las siguientes actuaciones:

- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Baños de la Encina (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.03I/2017, por importe de 79.309,20€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Benatae (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.04I/2017, por importe de 73.500,00€

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/16





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

- Parte de la liquidación obra “Construcción e instalación acopio y transferencias RCD’S La Bobadilla (Alcaudete)”, que asciende a 5.742,36€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1627.650.05I/2016, por importe de 979,85€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Hornos (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.07I/2017, por importe de 89.500,00€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Marmolejo (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.08I/2017, por importe de 105.750,00€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Rus (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.09I/2017, por importe de 88.029,37€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santo Tomé (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.10I/2017, por importe de 72.690,73€.
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Torreblascopedro (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.11I/2017, por importe de 64.859,07€
- Proyecto de obra “Construcción de Instalaciones para el acopio de transferencias de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Higuera de Calatrava (Jaén)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.13I/2017, por importe de 65.350,00€
- Adquisición de un vehículo tipo Autobomba Rural Pesada para el Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de Segura, cuyo presupuesto de licitación asciende a 311.119,85€, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.1360.650.01
- Adjudicación del Proyecto de obra de “Abastecimiento al poblado de Nuestra Señora de la Virgen de la Cabeza. Diputación Provincial de Jaén”, aprobada por Resolución nº 7726 de 7/11/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 647.557,21€ , así como para una posible liquidación de la obra, por importe de 64.755,72€
- Instalación de generador autónomo para bombas de impulsión en la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de Las Copas perteneciente al Consorcio de Aguas de La Loma, cuyo presupuesto asciende a 43.202,75€, según informe

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNvzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNvzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

emitido por el Técnico Superior de Ciencias Geológicas de fecha 28 de mayo de 2018. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.19.

- Proyecto de obra “Reparación filtros e impermeabilización depósito en ETAP Rumblar”, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.20, por importe de 178.582,07€
- “Proyecto de cambio de ubicación de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) y modificación de reunión de vertidos y colectores de la EDAR de Villanueva de la Reina (Jaén), con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.21, por importe de 238.175,06€
- “Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Linares para la ejecución del Proyecto de Intervención Arqueológica en la concesión minera Lord Derby-Los Lores. Linares”, por importe de 130.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.3360.762.00.
- Proyecto de obra “Mejora del abastecimiento a Santo Tomé (Jaén)”, por importe de 749.956,48€, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 820.4520.650.01 (399.956,48€) y 820.4520.650.01I/2017 (350.000,00€).
- Proyecto de obra “Construcción de Planta de tratamiento de RCD,S en Santiago –Pontones (Jaén)”, por importe de 247.538,30€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.622.00
- Proyecto de obra “Ampliación de las plantas de RCDS de Jaén y Linares de la Excm. Diputación de Jaén”, por importe de 314.213,64€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.622.00
- “Proyecto de sellado y desgasificación de las fases 1 y 2 del vertedero de Jaén Sierra Sur (Jaén)”, por importe de 198.407,79€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00
- “Proyecto de adecuación del complejo de residuos urbanos del Guadiel en Linares(Jaén)”, por importe de 251.592,21€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1623.650.05I/2016	Punto de acopio y transferencias de RCD,S de pequeñas obras domic. y obras menores municipio Alcaudete (La Bobadilla)	979,85
820.4520.650.01I/2017	Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma	350.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/16





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1623.650.03I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina	79.309,20
810.1623.650.04I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae	73.500,00
810.1623.650.07I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura	89.500,00
810.1623.650.08I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo	105.750,00
810.1623.650.09I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus	88.029,37
810.1623.650.10I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Santo Tomé	72.690,73
810.1623.650.11I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblascopedro	64.859,07
810.1623.650.13I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Higuera de Calatrava	65.350,00
810.1623.622.00	Plantas de RCDS	561.751,94
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones residuos	450.000,00
820.1360.650.01	Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consortio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura	311.119,85
820.4520.650.01	Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma	399.956,48
820.4520.650.16	Abastecimiento al poblado de nuestra señora de la Virgen de la Cabeza	712.312,93
820.4520.650.19	Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma	43.202,75
820.4520.650.20	Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca	178.582,07
820.4520.650.21	Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina	238.175,06
810.3360.762.00	Gestión de residuos sólidos urbanos y recuperación paisajística. Ayuntamiento de Linares	130.000,00
TOTAL		4.015.069,30

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 4.015.069,30€

SEGUNDO.- Que con fecha 28 de enero de 2019 mediante nota nº 6650, rectificada por la nº 7737 de 31/01/2019 el Director de Asistencia a Municipios solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/16





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

- Adjudicación del proyecto de obra “Estabilización depósito agua potable Cerro Toscana en Bailén (Jaén). Diputación Provincial”, mediante Resolución nº 6361 de 13/09/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.18I/2017, por importe de 185.257,43€, así como para una posible liquidación de obra, por importe de 18.600,71€
- Adjudicación del proyecto de obra “Abastecimiento y saneamiento en Calle Pergolas de Marmolejo (Jaén). Aguas Rumbalar. Diputación Provincial”, mediante Resolución nº 9167 de 18/12/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.18, por importe de 53.523,21€, así como para una posible liquidación de obra por importe de 5.352,21€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
820.4520.650.18I/2017	Estabilización del depósito de agua potable de Cerro-Toscana en Bailén(Jaén)	203.858,14
820.4520.650.18	Abastecimiento y saneamiento en calle Pérgolas de Marmolejo (Jaén)	58.875,42
TOTAL		262.733,56

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 262.733,56€

TERCERO.- Que con fecha 31 de enero de 2019 mediante nota nº 7737, rectificada por la nº 8306 de 1/02/2019, el Director de Asistencia a Municipios solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- “Proyecto de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Chiclluévar (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 77.433,86€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.05I/2017€
- Posible liquidación del proyecto de obra “Instalación del sistema de tratamiento de vertidos de la ETAP de Las Copas. Diputación Provincial de Jaén” adjudicada mediante Resolución nº 5405 de 30/07/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.17I/2017, por importe de 17.854,76€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

- Proyecto “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Torredonjimeno (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 120.421,37€, con cargo ala aplicación presupuestaria 810.1623.650.00
- Proyecto “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en La Carolina (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 90.199,24€, con cargo ala aplicación presupuestaria 810.1623.650.00
- Proyecto de “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santiago de Calatrava (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 104.535,23€, con cargo ala aplicación presupuestaria 810.1623.650.00
- Proyecto de “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Castillo de Locubín (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 71.745,09€, con cargo ala aplicación presupuestaria 810.1623.650.00
- Proyecto de “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Sabiote (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 93.371,627€, con cargo ala aplicación presupuestaria 810.1623.650.00
- Facturas nº 1855/2018 y nº 1856/2018, de fecha 31/12/2018, de Residuos Urbanos de Jaén S.A., por la prestación de los servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos de diciembre de 2018 de las industrias de distintos municipios de la provincia de Jaén, por importe de 14.272,61€ y 27.524,74€ respectivamente.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1623.650.051/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar	77.433,86
820.4520.650.171/2017	Instalación del sistema de tratamiento de vertidos de la ETAP de las Copas	17.854,76
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	480.272,55
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	41.797,35
TOTAL		617.358,52

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 575.561,17€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación ayuntamientos a Servicio Tratamiento de R.S.U. Empresas	41.797,35
TOTAL	41.797,35

CUARTO.- Que con fecha 30 de enero de 2019 mediante nota nº 7539, completada con la nº 7541 de 30/01/2019 el Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a distintos Proyectos de Renovación de las instalaciones de alumbrado, así como de Instalaciones para uso térmico de la Biomasa que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en municipios de la Provincia de Jaén (Proyecto de gasto 2017/IA23)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
012.1720.650.00I/2017	Proyectos singulares economía baja en carbono	800.000,00
	TOTAL	800.000,00

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 800.000,00€

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las Bases de Ejecución para 2019 establece que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirijan a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II.- *Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.*

III.- *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 5/02/2019, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, del expediente nº 2/2019 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.051/2016	Punto de acopio y transferencias de RCD,S de pequeñas obras domic. y obras menores municipio Alcaudete (La Bobadilla)	979,85	810.1623.650.051/2016
820.4520.650.011/2017	Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma	350.000,00	820.4520.650.011/2017
810.1623.650.031/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina	79.309,20	810.1623.650.031/2017
810.1623.650.041/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae	73.500,00	810.1623.650.041/2017
810.1623.650.071/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura	89.500,00	810.1623.650.071/2017
810.1623.650.081/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo	105.750,00	810.1623.650.081/2017
810.1623.650.091/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus	88.029,37	810.1623.650.091/2017
810.1623.650.101/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Santo Tomé	72.690,73	810.1623.650.101/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.111/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblasscopedo	64.859,07	810.1623.650.111/2017
810.1623.650.131/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Higuera de Calatrava	65.350,00	810.1623.650.131/2017
810.1623.622.00	Plantas de RCDS	561.751,94	810.1623.622.00I/2018
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones residuos	450.000,00	810.1620.632.00I/2018
820.1360.650.01	Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consortio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura	311.119,85	820.1360.650.01I/2018
820.4520.650.01	Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma	399.956,48	820.4520.650.01I/2018
820.4520.650.16	Abastecimiento al poblado de nuestra señora de la Virgen de la Cabeza	712.312,93	820.4520.650.16I/2018
820.4520.650.19	Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma	43.202,75	820.4520.650.19I/2018
820.4520.650.20	Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca	178.582,07	820.4520.650.20I/2018
820.4520.650.21	Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina	238.175,06	820.4520.650.21I/2018
810.3360.762.00	Gestión de residuos sólidos urbanos y recuperación paisajística. Ayuntamiento de Linares	130.000,00	810.3360.762.00I/2018
820.4520.650.181/2017	Estabilización del depósito de agua potable de Cerro-Toscana en Bailén(Jaén)	203.858,14	820.4520.650.181/2017
820.4520.650.18	Abastecimiento y saneamiento en calle Pérgolas de Marmolejo (Jaén)	58.875,42	820.4520.650.18I/2018
810.1623.650.05I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar	77.433,86	810.1623.650.05I/2017
820.4520.650.17I/2017	Instalación del sistema de tratamiento de vertidos de la ETAP de las Copas	17.854,76	820.4520.650.17I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNvzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNvzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	480.272,55	810.1623.650.00I/2018
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	41.797,35	810.1623.227.15I/2018
012.1720.650.00I/2017	Proyectos singulares economía baja en carbono	800.000,00	012.1720.650.00I/2017
TOTAL		5.695.161,38	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.01	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	5.653.364,03
TOTAL		5.653.364,03

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación ayuntamientos a Servicio Tratamiento de R.S.U. Empresas	41.797,35	000.462.13
TOTAL	41.797,35	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a seis de febrero de dos mil diecinueve”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.05I/2016	Punto de acopio y transferencias de RCD,S de pequeñas obras domic. y obras menores municipio Alcaudete (La Bobadilla)	979,85	810.1623.650.05I/2016
820.4520.650.01I/2017	Infraestructuras hidráulicas de aguas La Loma	350.000,00	820.4520.650.01I/2017
810.1623.650.03I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Baños de la Encina	79.309,20	810.1623.650.03I/2017
810.1623.650.04I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Benatae	73.500,00	810.1623.650.04I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.07I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Hornos de Segura	89.500,00	810.1623.650.07I/2017
810.1623.650.08I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Marmolejo	105.750,00	810.1623.650.08I/2017
810.1623.650.09I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Rus	88.029,37	810.1623.650.09I/2017
810.1623.650.10I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Santo Tomé	72.690,73	810.1623.650.10I/2017
810.1623.650.11I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Torreblascopedro	64.859,07	810.1623.650.11I/2017
810.1623.650.13I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Higuera de Calatrava	65.350,00	810.1623.650.13I/2017
810.1623.622.00	Plantas de RCDS	561.751,94	810.1623.622.00I/2018
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones residuos	450.000,00	810.1620.632.00I/2018
820.1360.650.01	Adquisición vehículo autobomba rural pesada para "Consortio Comarcal para prestación S.P.E.I.S. Sierra Segura	311.119,85	820.1360.650.01I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	14/16





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
820.4520.650.01	Infraestructuras Hidráulicas de aguas de la Loma	399.956,48	820.4520.650.01I/2018
820.4520.650.16	Abastecimiento al poblado de nuestra señora de la Virgen de la Cabeza	712.312,93	820.4520.650.16I/2018
820.4520.650.19	Instalación generador autónomo ETAP Copas consorcio La Loma	43.202,75	820.4520.650.19I/2018
820.4520.650.20	Reparación de filtros y depósito Regulador ETAP Zocueca	178.582,07	820.4520.650.20I/2018
820.4520.650.21	Cambio ubicación bombeo aguas residuos (EBAR) y modificación reunión vertidos y colectivo. EDAR Villanueva de la Reina	238.175,06	820.4520.650.21I/2018
810.3360.762.00	Gestión de residuos sólidos urbanos y recuperación paisajística. Ayuntamiento de Linares	130.000,00	810.3360.762.00I/2018
820.4520.650.18I/2017	Estabilización del depósito de agua potable de Cerro-Toscana en Bailén(Jaén)	203.858,14	820.4520.650.18I/2017
820.4520.650.18	Abastecimiento y saneamiento en calle Pérgolas de Marmolejo (Jaén)	58.875,42	820.4520.650.18I/2018
810.1623.650.05I/2017	Punto de Acopio y transferencias de rcd,s pequeñas obras domiciliarias y obras menores en el municipio Chilluevar	77.433,86	810.1623.650.05I/2017
820.4520.650.17I/2017	Instalación del sistema de tratamiento de vertidos de la ETAP de las Copas	17.854,76	820.4520.650.17I/2017
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	480.272,55	810.1623.650.00I/2018
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedentes de empresas	41.797,35	810.1623.227.15I/2018
012.1720.650.00I/2017	Proyectos singulares economía baja en carbono	800.000,00	012.1720.650.00I/2017
TOTAL		5.695.161,38	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	108
Fecha:	14/02/2019

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	5.653.364,03
TOTAL		5.653.364,03

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación ayuntamientos a Servicio Tratamiento de R.S.U. Empresas	41.797,35	000.462.13
TOTAL	41.797,35	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Z0I+Ux77GNwzzE2ZZnqskQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	14/02/2019 13:08:36
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/02/2019 14:19:48
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z0I+Ux77GNwzzE2ZZnqskQ==	RS0015NQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	16/16

